

CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No. 176 de 2020

FECHA: 31 de agosto de 2020

HORA: 9:00 am

LUGAR: Sistema de videoconferencia Microsoft Teams

ASISTENTES: Hugo Alberto Valencia Porras, Rector
Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General
Jorge Albeiro Herrera Builes, Vicerrector Académico
Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social
Julia Milena Soto Montoya, Director Planeación y Calidad
Amilbia Palacios Córdoba, Decana Facultad Ciencias de la Salud
Marco Antonio Ruiz Correa, Decano Facultad Ciencias Empresariales
Raúl Salazar Saldarriaga, Decano Facultad de Ingeniería
Marta Pulgarín Lopera, Jefa Admisiones, Registro y Control Académico
Sandra Mónica Ramos Ospina, Directora Centro de Formación Avanzada
Nelson Alberto Rúa Ceballos, Director Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial
Manuela Gómez Guzmán, Representante de los Estudiantes
Elizabeth Roldán González, Representante de los Profesores
María Leidy Jiménez Sánchez, Representante de los Egresados

INVITADOS: Diana María Salazar Rojas, Coordinadora Fisioterapia Sede Neiva
Angélica María Zuluaga Calle, Coordinadora Fisioterapia Sede Popayán
Beatriz Elena Arias Vanegas, Asesora Pedagógica
Juanita Sánchez Romero, Directora Programa de Fisioterapia Medellín
Andrés Felipe Londoño Vélez, Director Programa de Psicología
Sonia Magdalena Welsh Paz, Directora Centro de Prácticas
Angie Estefanía Mesa Burbano, Profesora Fisioterapia
María Alejandra Fernández Polo, Profesora Fisioterapia
Silvia Patricia Betancur Bedoya, Profesora Fisioterapia
Oscar Humberto Ruiz Serna, Profesor Fisioterapia
Iván Eusebio Bustos Zapata, Profesor Fisioterapia
Gildardo de Jesús Uribe Gil, Profesor Fisioterapia
Angélica Jhoan Alarcón García, Profesora Fisioterapia
Daison Guillermo Guerra Martínez, Profesor Psicología

AUSENTES: Nestor Alonso Perlaza Ruiz, Coordinador Fisioterapia Sede Cali

CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No. 176 de 2020

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Presentación y toma de juramento a los representantes ante el Consejo Académico para el periodo 2020 - 2022
3. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 175 del 31 de julio de 2020
4. Presentación de nuevos programas académicos:
 - Pregrado en Nutrición y Dietética
 - Pregrado en Terapia Ocupacional
 - Especialización en Psicología del Deporte y la Actividad Física
 - Especialización en Fisioterapia en Neurorehabilitación
 - Especialización en Rehabilitación Cardiopulmonar
5. Reconocimiento y mención de honor estudiantes de posgrado
6. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la reunión.

2. Presentación y toma de juramento a los representantes ante el Consejo Académico para el periodo 2020 - 2022

El Rector Hugo Alberto Valencia Porras, da la bienvenida y realiza la toma de juramento a Manuela Gómez Guzmán representante de los estudiantes, Elizabeth Roldán González, representante de los docentes y María Leidy Jiménez Sánchez representante de los Egresados, ante el Consejo Académico para el período 2020-2022. Se hace referencia a la importancia de la participación de los diferentes actores de la comunidad universitaria en este Órgano de Gobierno y finalmente los felicita.

**CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No. 176 de 2020**

3. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 175 del 31 de julio de 2020.

El Vicerrector Académico Jorge Herrera, sugiere modificar el texto mediante el cual se aprueba el modelo de alternancia en la Institución para el desarrollo académico del segundo semestre de 2020. Se pone en consideración el acta anterior con esta reforma, la cual es aprobada.

4. Presentación de nuevos programas académicos: Pregrado en Nutrición y Dietética, Pregrado en Terapia Ocupacional, Especialización en Psicología del Deporte y la Actividad Física, Especialización en Fisioterapia en Neurorehabilitación, Especialización en Rehabilitación Cardiopulmonar

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Amilbia Palacios manifiesta que presentará 5 propuestas de creación de programas académicos, los cuales fueron presentados ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y los trae al Consejo Académico para su respectiva revisión y visto bueno, con el fin de continuar el trámite de aprobación ante el Consejo Superior Universitario.

**Pregrado en Nutrición y Dietética – Ver anexo
Presentado por: Gildardo de Jesús Uribe Gil**

Se presenta el programa de Nutrición y Dietética para las ciudades de Medellín y Popayán en el Marco del Decreto 1330 de 2019 y de las normas institucionales. Se hace énfasis en los aspectos históricos, los procesos de salud y la normatividad a nivel nacional e internacional que dan pie a la denominación del programa, además de presentar el valor de la matrícula calculado en \$5.200.000 el semestre, teniendo en cuenta los precios del mercado, así como las inversiones en los laboratorios de antropometría y de alimentos y las condiciones socio económicas de ambas ciudades, por lo que se propuso un valor diferencial del 15% para las regiones.

En ese sentido se realizaron recomendaciones para el desarrollo de los laboratorios, en el cual no se tuviera en cuenta la compra de alimentos por las complejidades propias de ese proceso y los costos adicionales que podrían generar en cuanto a las adecuaciones locativas, personal y equipos.

CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No. 176 de 2020

Así mismo se justificó el programa desde las problemáticas de salud y los indicadores epidemiológicos nutricionales del mundo, el País y las regiones, las cuales dieron pie a proponer una oferta de valor diferencial centrada en las dinámicas de la salud pública y la nutrición comunitaria, la atención clínica a poblaciones focalizadas como la del adulto mayor, las personas en situación de discapacidad y los elementos de la innovación y el emprendimiento propios de la filosofía María Cano.

En adición a ello, se presentó la propuesta curricular, el número de créditos los cuales corresponden a 166 y su distribución en los ejes transversal y disciplinar dando cumplimiento a las directrices institucionales y por último se dio cuenta de los sitios para el desarrollo de las prácticas formativas, haciendo hincapié en el cumplimiento de los requisitos del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Salud y Protección Social específicamente en la relación docencia servicio.

El programa fue aprobado por unanimidad.

Pregrado en Terapia Ocupacional – Ver anexo
Presentado por: Angélica Jhoan Alarcón García

La Terapia Ocupacional es una profesión reconocida a nivel nacional e internacional como profesión vinculada a las ciencias de la salud que promueve y favorece los procesos de autonomía e independencia en la participación ocupacional de las personas en cada etapa del ciclo vital en los escenarios escolares, laborales, clínicos y de comunidad. La propuesta de la Fundación Universitaria María Cano es una propuesta de formación profesional con 171 créditos a desarrollarse en 10 semestres de formación y se establece un número de 45 cupos para el primer periodo y su admisión será semestral con un costo de matrícula de 4,321,000.

La propuesta menciona que en la Región de Antioquia no hay escuelas de formación y presenta estadísticas con respecto a la población susceptible a ser atendidos por un profesional en Terapia Ocupacional evidenciando la necesidad y pertinencia de la apertura del programa, así mismo, estas cifras se articulan y responden a las necesidades del país y la región expuestas en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal; en ese sentido, el programa propone 3 enfoques diferenciadores (salud pública- inclusión y transformación social y neurociencias) con respecto a la oferta nacional.

CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No. 176 de 2020

En cuanto a la propuesta curricular, se especifica que éste es coherente con los lineamientos institucionales teniendo en cuenta los ejes Transversal y disciplinar, así mismo, se resalta que en el área específica la organización se da por líneas de formación en ocupación, clínica, educación, comunidad y laboral con el fin de abordar de forma progresiva y articulada los conocimientos en cada uno de los escenarios de actuación profesional definidos por la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales y el Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional, por otro lado, se menciona que el proceso de formación se complementa con 4 prácticas formativas las cuales se desarrollan en Comunidad, educación, laboral y Clínica haciendo mención especial que la práctica Clínica tiene una rotación y por ende una periodicidad bimensual; se menciona que todos los escenarios de práctica con los que se estableció relación docencia servicio tienen concepto favorable por parte del Ministerio de Protección social específicamente la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud.

Finalmente, los integrantes del Consejo Académico recomiendan hacer más explícito el indicador de la relación de profesionales de terapia ocupacional respecto a la población colombiana que requiere dicha atención con el fin de resaltar la dificultad de cobertura; así mismo, recomiendan mencionar los antecedentes que ha tenido la Terapia Ocupacional en la institución.

Especialización en Psicología del Deporte y la Actividad Física – Ver anexo
Presentado por: Daison Guillermo Guerra Martínez

Se presenta desde una contextualización epistemológica, histórica y explicación de los ámbitos que se proponen desde el programa, pasando por una presentación del estado actual de la oferta posgradual en la disciplina a nivel nacional: dos especializaciones en Bogotá (1) y en Envigado (1). Además de hacer la presentación de los principales datos del programa (Ficha informativa).

Explica la importancia del programa, la incursión en lo social como un programa posgradual que responda a las necesidades del medio, para psicólogos, entrenadores, entre otros. Además, se exponen los aspectos diferenciadores del programa para el medio, destacando elementos como: la modalidad virtual, la comprensión integral de la psicología de la actividad

CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No. 176 de 2020

física y el deporte, haciendo énfasis en el trabajo profiláctico en función de la promoción de estilos de vida saludable y la calidad de vida.

El programa tiene como objetivo de formación, formar especialistas con habilidades para la evaluación e intervención en procesos psicológicos en la iniciación y el rendimiento deportivo, capaces de diseñar e implementar planes, programas y proyectos psicológicos orientados a la prevención del sedentarismo, la promoción de actividad física, la salud y calidad de vida de las personas en Colombia.

Culminada la presentación se presentaron algunas sugerencias:

- En la denominación del programa solo llamarlo: especialización en Psicología del Deporte.
- Reducir el número de créditos (30).
- Ampliar el número de cupos para ingresar a cursar el programa.
- Pensar en la posibilidad de solicitar un registro calificado unificado que permita ofrecer el programa en todas las sedes de la Institución, inclusive la posibilidad de poder ofertarlo presencial en alguna sede.

Especialización en Fisioterapia en Neurorehabilitación – Ver anexo

Presentado por: Angie Estefanía Mesa Burbano y María Alejandra Fernández Polo

Se realiza la presentación de la propuesta generada por el equipo de trabajo, siendo expositoras la docente Angie Estefanía Mesa Burbano y María Alejandra Fernández Polo, mediante la cual se muestran los factores de Denominación, Justificación, Aspectos Curriculares y Organización de las Actividades Académicas. En el primer aspecto se retoman los elementos conceptuales de la neurorehabilitación y la relación con el rol del fisioterapeuta desde referentes internacionales y nacionales, incluyendo la normatividad específica en el área. En el factor de Justificación se hace referencia a las necesidades en salud y la visión de salud desde el movimiento corporal humano con un enfoque en el aspecto de la intervención en neurorehabilitadora. En el tercer aspecto de aspectos curriculares se muestra la organización de la malla curricular, así como su distribución por créditos académicos e intensidades horarias para dar respuesta al desarrollo de las

CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No. 176 de 2020

competencias propuestas. En Organización de las Actividades Académicas se muestra la distribución del horario y el plan de desarrollo de las prácticas.

Una vez realizada la presentación se escuchan las sugerencias e inquietudes, aclarando que todas las prácticas tienen actualmente el concepto de favorabilidad para ejecución de actividades de docencia-servicio y la propuesta ha pasado el proceso de revisión y ajuste a partir de las sugerencias hechas anteriormente, en tanto que el enfoque propuesto es clave para el abordaje de la especialización en Neurorehabilitación, así como las orientaciones teórico-metodológicas. Finalmente, el interés trasciende de un modelo biomédico y posiciona la labor del fisioterapeuta en un campo como el de las neurociencias. Eso apoyado también en referentes normativos.

El programa fue aprobado por unanimidad.

Especialización en Rehabilitación Cardiopulmonar – Ver anexo

Presentado por: Silvia Patricia Betancur Bedoya y Oscar Humberto Ruiz Serna

La Especialización en Rehabilitación Cardiopulmonar a partir de la evolución de las tecnologías, de las modalidades para la prestación de servicios de salud y de las necesidades en salud en Colombia configura la tecnología y la Telerehabilitación como elemento diferenciador con el fin lograr que los egresados estén en capacidad de abordar los retos del contexto en cada uno de los niveles de atención en el área de formación, reconociendo así a la tecnología como eje transversal para la apropiación del conocimiento.

Una vez finalizada la presentación el Rector manifiesta su conformidad y satisfacción con el trabajo realizado y está de acuerdo con lo presentado, posterior a ello el Vicerrector también manifiesta su satisfacción con la presentación y sugiere una reunión con el equipo de trabajo para explorar otras alternativas de horario de encuentros de la especialización.

Los miembros del Consejo aprueban la propuesta.

Finalmente, el Consejo Académico da visto bueno a todos los programas para ser presentados para aprobación final del Consejo Superior.

CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No. 176 de 2020

5. Reconocimiento y mención de honor estudiantes de posgrado

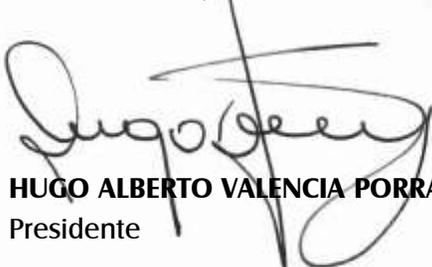
La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Amilbia Palacios Córdoba, informa que en la Facultad se realizó un análisis detallado del desempeño de los estudiantes de las Especializaciones en Administración de Servicios de Salud y Gerencia de la Salud Ocupacional, quienes presentaron promedio igual a 4.8 y terminaron el programa académico en el semestre I-2020; encontrando diferencias significativas en las notas individuales en cada uno de los módulos cursados, lo cual nos permite determinar que la persona que obtuvo mejores notas en cada módulo, siendo estas superiores a 4.5, es Paula Andrea Rojas Hernández del Programa de Especialización en Administración de Servicios de Salud, por lo tanto se recomienda que sea ella quien reciba el reconocimiento.

Se aprueba por unanimidad por parte de los integrantes del Consejo Académico; así mismo se emitirá la resolución rectoral para la elaboración de la nota de estilo correspondiente.

6. Proposiciones y varios

El Rector Hugo Valencia expresa que a partir de la pandemia la cual ha generado un reto para la comunidad académica, la Institución ha orientado sus procesos académicos y administrativos en coherencia con los lineamientos definidos por el gobierno nacional, el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades departamentales, a través del acompañamiento permanente por Mariacano virtual, sin embargo, a partir de las dinámicas de las prácticas en los programas que demanda sesiones presenciales se ha revisado el modelo alternancia buscando proteger a la comunidad académica con la aplicación de un protocolo de bioseguridad, y que permita hacer un retorno paulatino a laboratorios y aulas de clases a partir del 14 de septiembre.

Para constancia, se firma el 31 de agosto de 2020.



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Presidente



DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretario